

Dirección General de Movilidad y Transportes

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 33 20 00

TASAS 2024 En vigor (aplicable a partir del 21 de Febrero de 2024) Código 16008-1		EUROS
- Por el otorgamiento de autorización de transportes interior público discrecional y privado complementario		14,54
- Por la rehabilitación de autorización		24,22
- Por la prórroga de autorizaciones		12,17
- Por la modificación de autorizaciones		12,17
- Por el visado de autorizaciones	- AUTORIZACIÓN EMPRESA	12,17
	- COPIA	2,54
- Por el otorgamiento o renovación de autorización de transportes públicos regular de viajeros de uso especial		14,91
- Por el otorgamiento de autorizaciones de Agencias de Transportes de mercancías, de transitoria o de almacenista distribuidor		24,22
- Por el otorgamiento de autorizaciones de establecimientos de sucursales de Agencias de Transportes de mercancías, de transitoria o de almacenista distribuidor		14,91
- Por la prórroga, visado o modificación de autorizaciones de agencias de transportes transitorio o almacenista distribuidor		12,17
- Por el otorgamiento de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor		14,91
- Por la prórroga, visado o modificación de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor		12,17
- Por la rehabilitación de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor		24,22
- Por el otorgamiento de autorizaciones especiales de circulación prevista en los artículos 220 a 222 del Código de la Circulación		12,17
- Por la expedición de copias de certificados de autorizaciones de transportes (por cada copia)		2,54
CAPACITACIÓN		
- Por el reconocimiento de la capacitación profesional a las personas previstas en la disposición transitoria primera de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres		9,73
- Por la presentación a las pruebas relativas a cada modalidad de certificado		9,73
- Por la expedición de certificado de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista y de sus actividades auxiliares, para Consejeros de Seguridad y para la cualificación inicial de los conductores		4,91
CUALIFICACIÓN INICIAL CONDUCTORES (CAP)		
- Homologación de centros de formación		169,48
- Renovación de la autorización de los centros de formación		83,85
- Homologación, o su prórroga, de los cursos de formación		55,85
- Expedición de la tarjeta de cualificación de conductor		11,16
OTRAS		
- Por la expedición de tarjetas personalizadas para el tacógrafo digital		18,91
- Certificados (Código 16002-0)		1,54
- Emisor o sustitución de tarjeta de transporte subvencionado (Código 16018-5) Tasa General		6,75
- Emisor o sustitución de tarjeta de transporte subvencionado (Código 16018-5) Tasa Mayores de 60 años		3,38